

La Junta de Educación apoya y autoriza un programa de inversión seguro y sólido. Dicho programa es visto como un ingrediente crítico de una buena gestión fiscal. La Junta autoriza un programa de inversión con el fin de obtener ingresos adicionales para apoyar el programa educativo del Distrito. Todos los fondos no

REFERENCIA LEGAL .: Estatutos de Wisconsin

Secciones 6603 [Inversiones]

120.12 (1) [Servicio de la Junta; designación de depositarios para fondos del distrito] 120.16 (5) [Intereses derivados de los fondos del distrito pagados al tesoro del distrito]

CRUZ REF .: 3110 Presupuesto operativo anual

3121 Contabilidad financiera 3310 Depósito de fondos 3321 Fondos de actividad estudiantil

REG

